



**ACLARACIÓN
DEPARTAMENTO TÉCNICO**

RG-02-PC-13
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

Aclaración N° 1

Licitación N° 2/2021 Contrato Marco Camiones Aljibes para Bomberos

1. Se modifican las Bases técnicas (**Ítem 1**), en su cláusula Punto 8.4.2., en la forma que se indica a continuación:

Donde dice:

8.4.2. Motobomba de caudal de capacidad mínima de 2.000 Lpm., Esta deberá trabajar a una presión mínima de 5 bares. Deberá contar con una entrada con conexión Storz DIN A y tapa para aspiración. Deberá incluir las mangueras rígidas de aspiración y válvula para aspiración, con su respectiva bandeja deslizable para transporte en un compartimento o en la plataforma trasera metálica.

Debe decir:

8.4.2. **Motobomba de caudal de capacidad mínima de 1.000 Lpm,** Esta deberá contar con una entrada con conexión Storz DIN A y tapa para aspiración. Deberá incluir las mangueras rígidas de aspiración y válvula para aspiración, con su respectiva bandeja deslizable para transporte en un compartimento o en la plataforma trasera metálica.

Deberá cotizar como **opcional, una Motobomba de caudal de capacidad mínima de 2.000 Lpm, Esta deberá trabajar a una presión mínima de 5 bares.**

2. Se modifican las Bases técnicas (**Ítem 2**), en su cláusula Punto 17.4.2., en la forma que se indica a continuación:

Donde dice:

17.4.2. Motobomba de caudal de capacidad mínima de 2.000 Lpm., Esta deberá trabajar a una presión mínima de 5 bares. Deberá contar con una entrada con conexión Storz DIN A y tapa para aspiración. Deberá incluir las mangueras rígidas de aspiración y válvula para aspiración, con su respectiva bandeja deslizable para transporte en un compartimento o en la plataforma trasera metálica.

Aclaración N° 1

BOMBEROS DE CHILE



**ACLARACIÓN
DEPARTAMENTO TÉCNICO**

RG-02-PC-13
Versión: 0
Fecha: 01/03/2017

Debe decir:

17.4.2. **Motobomba de caudal de capacidad mínima de 1.000 Lpm**, Esta deberá contar con una entrada con conexión Storz DIN A y tapa para aspiración. Deberá incluir las mangueras rígidas de aspiración y válvula para aspiración, con su respectiva bandeja deslizable para transporte en un compartimento o en la plataforma trasera metálica.

Deberá cotizar como *opcional*, una Motobomba de caudal de capacidad mínima de 2.000 Lpm, Esta deberá trabajar a una presión mínima de 5 bares.

3. En todo aquello que no modifique la presente aclaración se mantiene lo solicitado en las correspondientes bases de licitación y sus respectivas aclaraciones.